

# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



JAVIER MAY RODRÍGUEZ Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR Secretario de Gobierno 4 DE DICIEMBRE DE 2024









No.- 405

# **ACUERDO**





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

MAESTRA YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO; A SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO CUATRO, TIPO EXTRAORDINARIA, DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 29, 38, 39 Y 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 14 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; 3, 4, 7, Y 26 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES Y JEFES DE SECTOR DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA EL PERIODO 2024-2027.

### CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 1, 2 y 29 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado; autónomo en su régimen interior e investido de personalidad jurídica para todos los efectos legales; así mismo los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los Bandos de Policía y Gobierno, los Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

**SEGUNDO.** Que para organizar su gobierno interior, los municipios dividen su territorio en Delegaciones; éstas en Subdelegaciones; éstas en Sectores; y éstos en Secciones, siendo atribución del Ayuntamiento determinar la extensión de cada una de éstas, debiendo tener que elegir, mediante sufragio directo, libre y secreto a los delegados y subdelegados durante el mes de diciembre del año de inicio de cada periodo constitucional, de conformidad con lo establecido en los artículos 102, 103, 104, y 105 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, reformada mediante Decreto número 004, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en la Edición número 8568, Suplemento I, de fecha 16 de octubre de 2024.

la la











**TERCERO.** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los Delegados, Subdelegados, Jefes de Sector y Jefes de Sección, tienen el carácter de autoridades municipales, motivo por el cual éstos deben ser personas ampliamente conocidas por la comunidad, que gocen de buena fama pública y que tengan vocación de servicio, de manera que su función como auxiliares del Ayuntamiento, permita un mejor desarrollo de las acciones del gobierno municipal para el mejoramiento de la población.

CUARTO. El H. Ayuntamiento, también denominado H. Cabildo, es la autoridad superior del Gobierno y la autoridad municipal que funciona de manera colegiada y delibera, analiza, resuelve, controla y vigila los actos de administración del gobierno municipal y la correcta prestación de los servicios públicos; por tanto, como órgano colegiado del gobierno municipal, debe reunirse con regularidad para analizar, discutir y aprobar las propuestas sobre políticas, programas y disposiciones de carácter general que favorezcan el desarrollo y bienestar de la población del municipio, de conformidad con lo establecido en los artículos 3, 4, y 7 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

QUINTO. Que de conformidad con los artículos 47, fracción I, 65 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo de las determinaciones del H. Ayuntamiento, responsable directo de la administración pública municipal y encargado de velar por la correcta ejecución de los planes y programas aprobados por el H. Ayuntamiento y de los servicios municipales, teniendo además la facultad de formular y someter a la aprobación del Ayuntamiento, las iniciativas de reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, así como promulgarlos, publicarlos, vigilar y sancionar su cumplimiento.

**SEXTO.** Cabe señalar que para el cumplimiento de sus actividades el Presidente Municipal podrá en cualquier tiempo auxiliarse de los demás integrantes del Ayuntamiento, formando comisiones permanentes o transitorias de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

**SÉPTIMO.** El Ayuntamiento, para el mejor y más expedito desahogo del estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia constitucional y legal, se organiza internamente en comisiones edilicias permanentes o temporales. Las comisiones especiales de carácter temporal se integran a propuesta del Presidente Municipal, debiendo determinar el Cabildo su composición, otorgarle atribuciones y especificar su duración, de conformidad con los artículos 67 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 57 y 61 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

**OCTAVO.** Derivado de lo anterior, con motivo de que próximamente se llevará a cabo el Proceso de Elección de Delegados Municipales y Jefes de Sector del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2024-2027, se considera necesario la creación de una Comisión Edilicia Especial de carácter temporal, que coadyuve en el proceso de elección referida; por tanto, se sometió a consideración del H. Cabildo de Centro, emitiéndose el siguiente:

4











## ACUERDO

PRIMERO. El Ayuntamiento de Centro autoriza la creación e integración de la Comisión Especial Encargada del Proceso de Elección de Delegados Municipales y Jefes de Sector del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2024-2027, para quedar integrada de la forma siguiente:

	Regidor	Cargo
1	Lic. Johnny Magaña Álvarez	Presidente
2	C. María Cristina Payro Evia	Secretaria
3	Ing. Selena Velasco Vidal	Vocal
4	Lic. Citlali Soto González	Vocal

**SEGUNDO.-** La Comisión Especial Encargada del Proceso de Elección de Delegados Municipales y Jefes de Sector del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2024-2027, además de las atribuciones establecidas en los artículos 44, 45, 46, fracción XV y 47, fracción II, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 78, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, tendrá las siguientes facultades:

- I.- Emitir el Acuerdo mediante el cual se aprueban los Formatos para el Registro de Aspirantes a participar en la Elección de Delegados Municipales y Jefes de Sector, del Municipio de Centro, Tabasco, para el Periodo 2024-2027 y los formatos de Actas que se utilizaran para el día de la Jornada Electoral.
- **II.-** Emitir el Acuerdo mediante el cual se aprueba el modelo y número de boletas a utilizar en la Elección de Delegados Municipales y Jefes de Sector, del Municipio de Centro, Tabasco, para el Periodo 2024-2027.
- III.- Emitir el Acuerdo mediante el cual se autoriza la ubicación de los Centros de Votación y cantidad de Mesas Receptoras de Votos que se instalaran para la Elección de Delegados Municipales y Jefes de Sector, del Municipio de Centro, Tabasco, para el Periodo 2024-2027.
- IV.- Emitir el Acuerdo mediante el cual se aprueba el Listado de Servidores Públicos que participaran como funcionarios de casilla en las Mesas Receptoras de Votos, de los Centros de Votación, para la Elección de Delegados Municipales y Jefes de Sector, del Municipio de Centro, Tabasco, Periodo 2024-2027.
- V.- Resolver los incidentes e inconformidades que se presenten durante y después del proceso de elección y tomar las determinaciones convenientes sobre lo que no se encuentre previsto por las leyes, reglamentos municipales o en la convocatoria.
- VI.- Elaborar el Dictamen en el cual se consigne la validez y los resultados de la Elección de Delegados Municipales y Jefes de Sector, del Municipio de Centro, Tabasco, Periodo 2024-2027.













**TERCERO.** En virtud de que la Comisión Especial Encargada del Proceso de Elección de Delegados Municipales y Jefes de Sector del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2024-2027, tendrá como único fin el de coadyuvar en el proceso de elección referido, por tanto su duración es temporal, extinguiéndose una vez que concluya dicho proceso electoral.

CUARTO. Toda vez que la Comisión Especial Encargada del Proceso de Elección de Delegados Municipales y Jefes de Sector del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2024-2027, se conforma de cuatro integrantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, el presidente de la Comisión Especial tendrá voto de calidad en caso de empate, en las resoluciones que se tomen en las sesiones.

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO (SALÓN VILLAHERMOSA DEL PALACIO MUNICIPAL), A LOS 08 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.

LOS REGIDORES

YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA

PRIMERA REGIDORA

JOHNNY MAGAÑA ÁLVAREZ SEGUNDO REGIDOR

MARÍA CRISTINA PAYRO EVIA TERCERA REGIDORA





CITLALI SOTO GONZÁLEZ CUARTA REGIDORA

SELENA VELASCO VIDAL QUINTA REGIDORA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 14 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO Y 22 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO A LOS 08 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, PARA SU PUBLICACIÓN.

YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTAYUNTAMIENTO
PRESIDENTA MUNICIPAL

JOSÉ ANTONIO ALEJO HERNÁNDEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES Y JEFES DE SECTOR DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA EL PERIODO 2024-2027.







No.- 406

# **ACUERDO**





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

MAESTRA YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO; A SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO SEIS, TIPO EXTRAORDINARIA, DE FECHA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 29, 38, 39 Y 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 14 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; 3, 4, 7, Y 26 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATURAS QUE PARTICIPARAN EN LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES Y JEFES DE SECTOR DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA EL PERIODO 2024-2027.

# CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 1, 2 y 29 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado; autónomo en su régimen interior e investido de personalidad jurídica para todos los efectos legales; así mismo los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los Bandos de Policía y Gobierno, los Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

**SEGUNDO.** El H. Ayuntamiento, también denominado H. Cabildo, es la autoridad superior del Gobierno y la autoridad municipal que funciona de manera colegiada y delibera, analiza, resuelve, controla y vigila los actos de administración del gobierno municipal y la correcta prestación de los servicios públicos; por tanto, como órgano colegiado del gobierno municipal, debe reunirse con regularidad para analizar, discutir y aprobar las propuestas sobre políticas, programas y disposiciones de carácter general que favorezcan el desarrollo y bienestar de la población del municipio, de conformidad con lo establecido en los artículos 3, 4, y 7 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

d L













**TERCERO.** Que de conformidad con lo establecido en los artículos 47, fracción I, 65 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo de las determinaciones del H. Ayuntamiento, responsable directo de la administración pública municipal y encargado de velar por la correcta ejecución de los planes y programas aprobados por el H. Ayuntamiento y de los servicios municipales, teniendo además la facultad de formular y someter a la aprobación del Ayuntamiento, las iniciativas de reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, así como promulgarlos, publicarlos, vigilar y sancionar su cumplimiento.

CUARTO. Que para organizar su gobierno interior, los municipios dividen su territorio en Delegaciones; éstas en Subdelegaciones; éstas en Sectores; y éstos en Secciones, siendo atribución del Ayuntamiento determinar la extensión de cada una de éstas, debiendo tener que elegir, mediante sufragio directo, libre y secreto a los delegados y subdelegados durante el mes de diciembre del año de inicio de cada periodo constitucional, de conformidad con lo establecido en los artículos 102, 103, 104, y 105 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, reformada mediante Decreto número 004, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en la Edición número 8568, Suplemento I, de fecha 16 de octubre de 2024.

**QUINTO.** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los Delegados, Subdelegados, Jefes de Sector y Jefes de Sección, tienen el carácter de autoridades municipales, motivo por el cual éstos deben ser personas ampliamente conocidas por la comunidad, que gocen de buena fama pública y que tengan vocación de servicio, de manera que su función como auxiliares del Ayuntamiento, permita un mejor desarrollo de las acciones del gobierno municipal para el mejoramiento de la población.

SEXTO. Que en la Sesión de Cabildo número 05, tipo extraordinaria, celebrada el día 14 de noviembre de 2024, se autorizó el Acuerdo mediante el cual se aprueban los Criterios para garantizar el cumplimiento del Principio de Paridad de Género, en la Elección de Delegados Municipales y Jefes de Sector, del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2024-2027, con la finalidad de garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres como acción afirmativa, en materia de paridad de género, que habrán de observarse en el registro de candidaturas a los cargos de elección popular municipales, en el proceso de elección 2024, para la renovación de delegaciones municipales y jefaturas de sector, del municipio de Centro, Tabasco, dicho Acuerdo fue publicado en la pagina oficial del Ayuntamiento dirección electrónica <a href="https://www.villahermosa.gob.mx">www.villahermosa.gob.mx</a> y en la Edición número 8578 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

SÉPTIMO. Que así mismo, en la Sesión de Cabildo número 05, tipo extraordinaria, celebrada el día 14 de noviembre de 2024, se emitió la Convocatoria para la Elección de Delegados Municipales y Jefes de Sector, del Municipio de Centro, Tabasco, para el Periodo 2024-2027, adjuntando como Anexo I de la convocatoria, la Tabla de Género a Postular, misma que fue difundida en todo el territorio del Municipio de Centro, a través de la página oficial del Ayuntamiento dirección electrónica <a href="www.villahermosa.gob.mx">www.villahermosa.gob.mx</a>, los Estrados del Ayuntamiento, en las Delegaciones Municipales, en el Diario Presente y en el

H













Diario Novedades de Tabasco, de conformidad con lo establecido en la Base 10 de la Convocatoria.

**OCTAVO.** Que atendiendo al punto 3, inciso A) de las Bases de la Convocatoria, la Secretaría del Ayuntamiento, puso a disposición de los interesados, desde el día 15 de noviembre de 2024, en la página oficial del Ayuntamiento dirección electrónica //www.villahermosa.gob.mx/conv delegados 2024/, los formatos para el registro de las fórmulas aspirantes a los cargos de Delegados Municipales y Jefes de Sector; así mismo, se pusieron a disposición de manera física, en la cancha techada del Centro Recreativo Municipal de Atasta, ubicada en la Avenida Coronel Gregorio Méndez Magaña, Colonia Atasta de Serra, perteneciente a este Municipio de Centro, Tabasco, los días 18, 19, 20 y 21 de noviembre de 2024, en horario de 09:00 a 17:00 horas.

**NOVENO.** Que en términos de lo establecido en el punto 3, inciso B), de las Bases de la Convocatoria, las y los aspirantes a Delegados Municipales de las Colonias, Fraccionamientos y Villas, presentaron su solicitud de registro los días 18 y 19 de noviembre del año 2024; por su parte, las y los aspirantes a Delegados Municipales de las Rancherías, y Poblado, así como aspirantes a Jefes de Sector presentaron su solicitud de registro los días 20 y 21 de noviembre del año 2024.

En todos los casos, el horario del registro fue de las 09:00 horas a 17:00 horas, en el espacio que se habilitó para tal efecto ubicado en la cancha techada del Centro Recreativo Municipal de la Colonia Atasta de Serra, perteneciente al Municipio de Centro, Tabasco. Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 103 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el registro estuvo a cargo de la Secretaría del Ayuntamiento, llevando a cabo el registro y recepción de las solicitudes y documentación soporte que los interesados presentaron para acreditar los requisitos señalados en el punto 1 de las Bases de la convocatoria.

**DÉCIMO.** Que una vez recepcionadas las solicitudes de registro los días 18, 19, 20 y 21 de noviembre de 2024, se obtuvo el Registro de **quinientos catorce (514)** fórmulas de aspirantes a Delegados Municipales, dentro de los cuales **diecinueve (19)** registros resultaron ser fórmulas únicas.

Así mismo se obtuvo el Registros **veinticinco** (**25**) fórmulas de aspirantes a Jefes de Sector, del Municipio de Centro, Tabasco, como se desglosan a continuación:

Formulas Registradas	Cantidad
Delegados Municipales	514
Jefes de Sector	25
Total	539













**DÉCIMO PRIMERO.** Que dando cumplimiento al inciso C), del punto 3, de la Convocatoria, la Secretaría del Ayuntamiento procedió a verificar que las y los aspirantes a Delegados Municipales y Jefes de Sector, cumplan con los requisitos requisitos previstos en el artículo 102 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y la Base 1 de la Convocatoria.

Derivado de lo anterior, previa revisión y análisis a cada uno de los expedientes que integran las solicitudes de las fórmulas registradas, no se encontró deficiencias en las solicitudes de registros, de igual forma no se encontró incumplimiento u omisión de uno o varios requisitos, por lo cual, al no ser necesario emitir Acuerdo de Prevención, se procedió a elaborar el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara la procedencia de las fórmulas de candidaturas que participaran en la Elección de Delegados Municipales y Jefes de Sector del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2024-2027.

DÉCIMO SEGUNDO. Que mediante oficio número SA/1544/2024, el Lic. José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento, remitió a la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara la procedencia de las fórmulas de candidaturas que participaran en la Elección de Delegados Municipales y Jefes de Sector del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2024-2027; para su análisis, observación, opinión jurídica y en su caso validación, de conformidad con lo establecido en los artículos 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 205 y 207 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

**DÉCIMO TERCERO.** Que mediante oficio número **DAJ/2651/2024**, el M. D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, da a conocer que previa revisión y análisis al **Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara la procedencia de las fórmulas de candidaturas que participaran en la Elección de <b>Delegados Municipales y Jefes de Sector del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2024-2027**; lo considera procedente, por lo que lo valida de fondo y de forma en todas y cada una de sus partes y lo remite para continuar con los trámites correspondientes a que haya lugar.

**DÉCIMO CUARTO.** Que derivado de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en los artículos 47, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, se sometió a consideración del H. Cabildo de Centro, emitiéndose el siguiente:

### ACUERDO

PRIMERO. El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, Declara la Procedencia de 495 fórmulas de candidaturas que participarán en la elección de Delegados Municipales, para el Periodo Constitucional 2024-2027, por haber satisfecho todos y cada uno de los requisitos previstos en el artículo 102 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y Base 1 de la Convocatoria, mismos que se desglosan en la siguiente tabla:













			COLONIAS	
No	DELEGACIÓN		PROPIETARIO	SUPLENTE
		1	Vicente Avalos Hernández	Guadalupe De Los Santos Ochoa
1	18 de marzo (San Joaquín)	2	Isidra Hernández Diaz	Oralia Cordero Magaña
		3	Pedro Jiménez Esteban	Paola Guadalupe Crisostomo Álvarez
		1	Daniel Javier Barberena Camera	Gloria Berezaluce Sosa
2	Adolfo López Mateos	2	Carlos Campos Pérez	José Felipe Campos Pérez
		3	Tania Guadalupe Gallegos Rosaldo	Ninive Del Carmen Priego Sala
		1	Rosa Carmina González Morales	Isabel Naranjo Ochoa
3	Andrés Sánchez Magallanes	2	Zoila Osiris Sosa Chablé	Silvia Castillo Marín
		3	Adriana Nelly Zamudio López	Leticia Sánchez Vázquez
		1	Guadalupe Sánchez	Paloma Núñez Morales
4	Atasta de Serra	2	Karina Del Carmen Solorzano Ruiz	Zoila Libertad Ramon Cernuda
_	Carrizal	1	Hugo Alberto Marín De Dios	José Francisco Mazariego Cornelio
5		2	Rosario Rodríguez Magaña	Jesusita Alcudia Fuentes
	- E /	1	Carlos Cardoza González	José Guadalupe García Estrada
	Casa Blanca 1ra. Sección	2	Manuela Estrada Correa	Laura Isabel Morales Ocaña
6		3	Jorge Alberto Gómez Torres	María De Los Ángeles Beltrá Torres
		4	Mario Hernández Iguerra	Guadalupe Aguilar Hernández
	+++	5	Mauricio Madrazo López	Ana Sandy Sánchez Hernández
		1	Leticia Almeyda Dias	Isel Gallegos Morales
7	Casa Blanca 2da, Sección	2	Estefanía Dolores Álvarez López	Claudia Del Carmen Villegas Cruz
'	Casa Dianca Zua. Sección	3	María Del Carmen Duran Méndez	Natividad García Ruiz
		4	Marcia Pérez Cámara	María Guadalupe López Zavala
8	Espejo I y Original	1	Patricia Hernández Ramos	Jaqueline Hernández Hernández













		2	Manuel León Pérez	José Jiménez Méndez
		3	Rosaura Martínez Méndez	Elsy María Pérez Hernández
		1	Sergio Augusto Aguilar Notario	Patricia Guadalupe Aguilar Notario
9	Espejo II	2	Josefina Gerónimo Sánchez	Martha Patricia Filoteo May
		3	Concepción León Rodríguez	Guadalupe Del Carmen Ortega Narváez
		1	Cristina del Carmen Camacho Pérez	Orquídea del Carmen Rodríguez Zi
		2	Elsi Camacho Rojas	Marcela de Jesús Reyna Hernández
10	Gaviotas Norte	3	Georgina Falcon Cruz	Concepción Valencia
		4	Elida Maydaly Falcon García	Griselda Samantha Carrera López
		5	Guadalupe Herrera Barrientos	Cecilia López García
	Gaviotas Sector Explanada	1	Martha Patricia Gallegos Jesús	Marisol Gordillo Chacón
11		2	Manuel Antonio López Jiménez	Román Martínez Murillo
40	Gaviotas Sur Armenia	1	Rosario Aguilar Jiménez	Criselda López Martínez
12		2	Mirella Jiménez Madrigal	Melida Silvan Gallegos
		1	Imelda Alejandro	Alejandra Jesús Hernández
		2	Alejandro Domínguez Salas	Leidi Adriana Ysidro Pintado
40		3	Mónica Hernández Chacón	Ruth Trujillo Santos
13	Gaviotas Sur y San José	4	Juana Hernández Escalante	Ivonne Yazmin Villatoro Osorio
		5	Carlos Manuel López Ramos	Adelina Morales Álvarez
		6	Juan Sánchez Navarro	Celia María Falcon Isidro
14	Cil y Ságna (El Águilla)	1	María Isabel Hernández Reyna	Rita Irene Silvan Carrera
14	Gil y Sáenz (El Águila)	2	Beatriz Adriana Pérez González	Martha Eladia Méndez Hernández
1 5	Cuadaluna Paria da Díaz Cuda-	1	Olga del Carmen Bautista Aquino	Leydy Guadalupe Alfonso Ramon
15	Guadalupe Borja de Díaz Ordaz	2	Carmen Palafox Marcin	María del Carmen Benites Hernández
16	Guayabal	1	Martha del Carmen Bocanegra Ocaña	Karina Del Carmen Rodrígue Montejo















		2	Laura de la Cruz Cruz	Melida López Gerónimo
		1	Cristina Martínez Pérez	Asunción Tejeda Brabata
17	Indeco Ciudad Industrial	2	Patricia Pérez Mayo	Eunice Gómez López
		3	Beatriz Sánchez Mena	Corina del Rocio Orozco Ramón
		1	Adalid Nugen Chávez Mercado	Bertha Oliva Reyes
	Jefere W Marte de Corre	2	María Guadalupe Hernández Jiménez	Lidia Ruth Velázquez Velázquez
18	Infonavit Atasta de Serra	3	José Luis Lara Almendra	Rigoberto González Rincón
		4	Adela Alejandra López González	Blanca Esthela López González
		1	Natalia Dorantes Hernández	Aurora Santiago Pérez
19	Insurgentes Ciudad Industrial	2	Asunción del Carmen Martínez Velásquez	Adriana Guadalupe Fernández Ruíz
	Jesús García	1	Rosalba Alanís Pacheco	Karina Guzmán Alaníz
20		2	María Jesús Carballo Yzquierdo	Rosa de la Cruz Méndez
		3	Daniela Hernández León	Helizabeth Gómez Villegas
	José María Pino Suárez (Tierra Colorada) II Etapa	1	Antonio de la Cruz Reyes	Tila Jiménez García
21		2	Juan Carlos Palomec Antonio	Blanca Estela Hernández Román
		3	Delia del Carmen Reyes Barqueiro	Norma de la Cruz Luciano
		1	Bartolo de la Cruz Hernández	Diego Armando Gómez de la Cruz
22	José María Pino Suárez (Tierra Colorada) III Etapa	2	Ymelda Gómez Jiménez	Guadalupe del Carmen Lópe Esquivel
		3	Rafael Lazaro Almeida	Julia Contreras Izquierdo
		1	Patricia Beltran Yergo	Zenaida Vélez Adame
23	La Manga I Etapa	2	Lizbeth Guadalupe Guzmán Narváez	María de los Ángeles Cordero Pérez
-5	∟а мануа г ⊏тара	3	Viviana Natividad Navarro Wade	María José Pérez Iglesias
		4	Martha Fabiola Pardo Alfaro	María Alejandra González Navarro
24	La Manga II Etana	1	María Cristina Damasco Mondragón	Natividad Vázquez Macdona
-4	La Manga II Etapa	2	Claudia Reyes Valencia	Obdulia Azuara Arellano















		1	Juan Pablo Leyva Romero	Herminia Romero Pérez
25	La Manga III Etapa	2	Noe de los Santos Pérez Jiménez	Eva Noemi Pérez Jiménez
		3	Gerardo Prior Alarcon	Félix Camacho Zapata
242		1	Gladis Díaz Pérez	Susana Alcudia Montiel
26	Las Delicias	2	Valeria Alejandra Mondragón García	Edith Rincón de la Cruz
		1	Luisa Leslie de la Cruz Escobedo	Yesenia Morfin Solis
27	Linda Vista	2	Andrés Jiménez Aguilar	André Jesús Jiménez Cruz
		3	Oscar Lázaro del Valle	Isis Toledo Lastra
		1	Adela Libertad Juárez López	Delicia Concepción Domínguez Velázquez
28	Magisterial	2	Juana Ismelda Sánchez Hernández	Esperanza de Jesús Granillo Álvarez
	Mayito	1	José Domínguez Vidal	Erick Tijerino del Rivero
29		2	María del Pilar Morales Morales	Mónica López Ocampo
		3	Guadalupe Velázquez Méndez	Sahara Méndez Lorca
	Miguel Hidalgo I Etapa	1	Adán León García	Brenda Yuly Velasco Vázquez
30		2	José Rubín Mayo Cornelio	Paula Magaña Jiménez
		3	Antonio Monroy Díaz	Esmeralda Hernández Barja
		1	Sugey Barragán Pérez	Felipa de la Cruz Vázquez
31	Miguel Hidalgo III Etapa	2	Elisabeth García García	Guadalupe de los Santos Martínez
		3	Leticia Rosales Guzmán	Marbella Bautista Palomeque
	Mariata I (Octobrilia de 1017)	1	Esther Busquet Miranda	Reina María de Dios Sánche
32	Municipal (Constitución de 1917)	2	Ernesto de Jesús García Basto	Clara del Carmen Ramírez Ramírez
22	Nuovo Dessisses	1	Guillermina Fabiola Castillo Falconi	Yaneth del Carmen Jesús Sánchez
33	Nueva Pensiones	2	Elena de la Cruz Barrerra	Viridiana Kristal Vértiz Rosado
34	Nuova Villaharmaa	1	María Magdalena de la Cruz León	Martina Oyuki González H.
34	Nueva Villahermosa	2	Antonio Díaz Tosca	Myrna Del Carmen Morales González













		3	José Sánchez Cruz	Marcela de la Cruz Fuentes
		4	Mary Carmen Torres Álvarez	Cecilia del Carmen Sánchez Ricárdez
25	Plutarea Elías Callas (Curabuasa)	1	María Guadalupe Rechy Priego	Isabel López Baeza
35	Plutarco Elías Calles (Curahueso)	2	Romana Zurita Vargas	Ana Isabel León Vázquez
		1	Mario Diaz Uribe	Víctor Manuel Martínez
36	Primero de Mayo	2	Jesús Manuel García Pérez	Mireya Aurora Reyes Maldonado
		3	Miguel Pérez Roda	Cristina Guadalupe Sánchez Mosqueda
37	Punta Brava	1	Pedro de la Rosa Mendoza	Paola Guadalupe de la Rosa Brito
31	Pulita biava	2	Francisco Priego Martínez	Jesús Daniel Castro Portilla
	Reforma	1	Tascob Aguirre Aguilar	Teresa de Jesús Torres Cruz
38		2	José Israel Arias Wade	Romana Valencia Trinidad
		3	Marco Aurelio Hernández Paz	Jaime Enrique Varela Osorio
	Sabina	1	Nancy Guadalupe Cupido Pérez	Fanny Inés Juárez Galván
		2	Enriqueta Martínez Ramos	Fabiola Guadalupe Gómez Reyes
39		3	Thelma del Carmen Pérez Guillen	Valeria Chacón Pérez
		4	Patricia Ramos Segura	Verónica Jesús Vidal Vidal
	1/4	1	Adrián Gamboa Carrera	Anabell Rodríguez Alamilla
40	Tamulté de las Barrancas	2	María Guadalupe Guillen Jiménez	Matilde Sánchez Pérez
		3	Plutarco Elías Hidalgo Alférez	José Luis Hernández Sánchez
		1	Álvaro Agustín Castellanos Jiménez	Claudia Raquel Rodríguez Pereyra
		2	Andrés de la Rosa Diaz	Nelly Guadalupe de la Rosa Rosales
		3	Leopoldo Flores Domínguez	Linda Cristal Morales Pérez
41	Delegación 1 Zona Centro	4	Angela Santiago Castro	Ana Isabel Cadena Santiago
		5	Leticia Sarracino Guzmán	Guadalupe Cruz Espinosa
		6	Senia Judith Segura Guzmán	Lili del Carmen López Pérez

4









			7	Jesús Torres Adriano	Ximena Alexandra Diaz Ramón
			1	Manuel Baeza Lázaro	Guadalupe Morales Trinidad
42	Delegación	2 Zona Centro	2	Juana de la Cruz Rodríguez	María Teresa de Jesús Bocanegra de la Cruz
			3	María Concepción Sosa Cortázar	Clara Patricia Villegas Méndez
43	Dologopión	2 Zona Contro	1	Nelly del Carmen Bravata Frías	Lilia Adriana Sánchez García
43	Delegacion	3 Zona Centro	2	Griselda Zapata López	Dennisse Giovanna Mendoza Calvillo
44	Delegación	4 Zona Centro	1	José Natividad Olan Tapia	Humberto de Dios Morales
			2	Rosa Reyes Cornelio	Leticia Juárez López
	Delegación 5 Zona C	5 Zona Centro	1	Sarita del Carmen Esteban Domínguez	Arcelia Martínez Arias
			2	Juana León Diaz	Karla Gutiérrez Gómez
45			3	Esmeralda del Carmen Méndez Guzmán	María Selene Ciau Uribe
			4	Guadalupe Zapata Jiménez	Laura Sánchez Mateos
46	Delegación	6 Zona Centro	1	Sandra Elidé Márquez Sánchez	Alejandra Márquez Sánchez
40	Delegacion		2	Yolanda Pérez Pérez	María Dominga Gil Díaz

FRACCIONAMIENTOS						
No	DELEGACIÓN		PROPIETARIO	SUPLENTE		
1	Fovisste I y II	1	Juan Carlos Aquino Rodríguez	Raymundo Medina Reyes		
	/	2	Álvaro Alberto Pérez Pacheco	Pamela Casanova Martínez		
2	Galaxias	1	María del Pilar Herrera Pizaña	Ingrid Kaiser Ortega		
		2	Luz María Priego Zurita	Ma. de los Ángeles Coria López		
	Heriberto Kehoe Vincent	1	Karina Castillo Pérez	Gisselle Narumi Pérez López		
3		2	María Alejandra del Rio Lozano	Guadalupe del Rosario Priego Hernández		
4	Infonavit Ciudad Industrial	1	Vianey Martínez Ortega	Mayumi Yajhaira Hernández Cabrera		
		2	Edith del Carmen Perez Ramos	Claudia Yazmin Izquierdo García		
		3	Laura Irma Ramírez Caraveo	Julia del Carmen Velázquez Sánchez		













		1	Perla Mariel Hernández González	María Luz del Alba Ramírez Pérez
5	Lomas de Ocuiltzapotlán I (ISSET	2	Diana Berenice Herrera Osorio	Jannet Canabal Santiago
	El Encanto y Los Ángeles)	3	Guadalupe Morales Córdova	María Elvia Félix Pérez
		4	Ana Karina Peralta Rivera	Candelaria Rodríguez Tosca
		1	Janet del Carmen Hernández Mendoza	María Isabel Rivera Hernández
6	Las Rosas (Ocuiltzapotlán)	2	Tila Ivett de los Santos Martínez Zapata	Daniela Rodríguez Jiménez
		1	María Luisa Alamilla Alamilla	Monica Vivas Lovera
7	Multi 80 83 y 85	2	Denises Iliana Contreras Hernández	Carolina Reyes Chaparro
		3	Brenda Jiménez de la O	Nereyda Nieto Ramírez
0	Osvilhaspellén II Kra 45	1	Yolanda del Carmen Flores García	Rosa Méndez González
В	Ocuiltzapotlán II Km. 15	2	María de los Ángeles Jacome Robles	Sonia Rodríguez May
	Palmitas (Atasta)	1	Julieta del Carmen Carrillo Azcuaga	Jacqueline Molina Aguirre
9		2	Rosa Aurora de la Cruz Jiménez	Nery Félix Bolaina
•		3	María de Jesús Hernández Díaz	Erika Velvet Ochoa Hernández
		4	Martha Elena Patricio Cámara	Heidy Luisa Núñez Vázquez
		1	Alicia Antonio Rivero	Yoselin María Quiroz López
		2	Rosa Cerino Méndez	Mary Carmen Lázaro Zaragoza
		3	América del Carmen Zapata	Ana Guadalupe Cadenas González
0	Parrilla II	4	Carmen Gamas Sánchez	Silvia Cadena Cornelio
	17	5	Maricela Hernández de la Cruz	Juana María Blas Torres
		6	Reyna María Torres Salgado	María Hernández López
		7	Mayra Yassmin Zubieta Námpula	Perla Tanairy Bautista Aguila
		1	Olga Lidia Espinosa Hernández	Blanca Lilia Ramírez Lugo
1	Plaza Villahermosa	2	Maria Victoria Francisca Gomez Torres	Luz Gabriela López del Ánge
	1) /	3	Yoli Estefanía Palomo Ruiz	María del Socorro Hernánde: Morales















40	Deadar de Villaharman	1	Elsy Virginia Castellanos Padilla	Blanca Estela Pulido de la Fuente
12	Prados de Villahermosa	2	Nelly Dalia Hernández Sánchez	Amalia Frías Diaz
13	Villa los Arcos	1	Gloria del Carmen Hernández Vázquez	María del Socorro Pérez Hernández
		2	Ana María Moscoso Diaz	Zina Beatriz Canto Casanova
	Vista Alegre	1	Carlos José Gerónimo Sánchez	Carmen Gutiérrez Morales
14		2	Rosa Real Ramos	Patricia Elizabeth Mayo Mena
		3	José Trinidad Romero Arias	Beatriz Martínez Borjas
15	Bonanza Oropeza Nueva Imagen	1	Héctor Adolfo Beltrán Oropeza	Daniel Diaz Landero
		2	Jesús Javier Pérez Pérez	Reyna García Luna

			VILLAS	
No	DELEGACIÓN		PROPIETARIO	SUPLENTE
		1	Mariana Ivett Flores Avalos	Sandra Avalos Evia
1	Macultepec	2	Erika Ramón Márquez	Fabiola Lechuga Oropeza
	0 11 11	1	Selene García de la Cruz	Beatriz del Carmen Ramos Gómez
2	Ocuiltzapotlán	2	Ylmara Magaña García	Keila Yanet Sánchez de la Cruz
3	Luis Cil Pérez	1	Deidamia Hernández Álvarez	Irene Montecino De la Rosa
3	Luis Gil Pérez	2	Coral Veralde Ruíz	Edna Susana Torres Bautista
	Tamulté de las Sabanas	1	Geremias Bautista Hernández	Maglene Jiménez Hernández
4		2	Margarito García Morales	Marcos Valencia García
1		3	Elías Morales Pérez	Isabel García García
		4	Mario Pérez Hernández	Fibi del Carmen De la Cruz Magaña
		1	Verónica Cornelio Pérez	Patricia Guillen Magaña
5	Parrilla	2	Magali del Carmen Escolastico Hemández	Petrona Gerónimo Peralta
		3	María de los Santos Peralta moreno	Juana Zapata Zurita
		1	Pricila Castro De La Cruz	Guadalupe Del Carmen Mayo Fuentes
6	Playas del Rosario (Subteniente García)	2	María del Carmen Hernández de la Cruz	María Dolores Pérez González
		3	Etel del Carmen Sánchez Pérez	Jennifer Guadalupe Rodríguez Sánchez
7	Pueblo Nuevo de las Raíces	1	Guadalupe Mayo Reyes	María Edith Bejerano Montejo

4









	2	Dora Quetis Valencia Carrillo	Marisol Pérez Silva

1			RANCHERÍAS	
No	DELEGACIÓN		PROPIETARIO	SUPLENTE
	Acachapan y Colmena 1ra.	1	Flor de Liz Calcaneo Reyes	Antonia Zavala Hidalgo
1	Sección	2	Teresa de Jesús Montejo de la Cruz	Viridiana Estrada Aguilar
		1	Ofelia Morales Salvador	Argelia Hernández Alejandro
2	Acachapan y Colmena 2da.	2	Francisca del Rosario Oporto Gómez	Orquidia Valencia Méndez
2	sección	3	María de los Santos Ramon Matías	Vilda Pérez Montero
		4	Doris Elena Valencia Pérez	Beatriz del Carmen Ceferino Hernández
		1	Elizabeth Antonio Serra	Lidia del Carmen Miranda Serra
3	Acachapan y Colmena 3ra. sección	2	Juan Manuel Jiménez Carrasco	Francisco Carrasco González
3		3	Pascual Sánchez Alamilla	Mariana de Jesus Lopez Carrasco
		4	Minta Velázquez Carrasco	Tila del Carmen Valencia Pérez
		1	Lourdes Cabrera Magaña	Marisol Magaña Regil
		2	Nury Chablé Pérez	Arely Magaña Regil
4	Acachapan y Colmena 4ta. sección	3	Candelaria Jiménez Gómez	Claudia Patricia Piedra Jesús
		4	Carmen Morales Magaña	Mayra de la Cruz Gómez
		1	Yohana Cordero Montejo	Yuliana Trinidad Jiménez
		2	Ana del Carmen García Regil	Dorca Hernández Magaña
5	Acachapan y Colmena 5ta. Sección	3	Mayra Patricia García Sánchez	Nardi Bautista Regil
		4	Leticia Gómez Regil	Rosa Isela Bautista Gómez
		5	Martha María Regil Torres	Getrudi Acosta Cardoza
6	Agraria y la Isla	1	Alfonso Guillen Pérez	Pedro Guillen Hernández















		2	Jesús Manuel Vázquez Pérez	Yoana del Carmen Olan Gómez
213		1	Carmen Estrada López	María del Rosario Estrada López
7	Alvarado Jimbal	2	María del Carmen Pérez Alegría	Claudia Rodriguez Velueta
		1	Mariela Diaz Vázquez	Aurora Guzmán Ovando
8	Alvarado Guarda Costa 2da. Seccion	2	Mayra Selene Hernández Hernández	Reyna Ovando Acopa
		1	María Cruz Guzmán Luna	Ana Patricia Landero León
9	Alvarado Colima 1ra. Sección	2	Jorge Ramos Zetina	Viviana Narváez Hernández
	Alvarado Colinia III. Cocción	3	Lesvia Rodríguez Velasco	Jaqueline Jiménez Martínez
12		1	Isaura del Carmen Camacho Jiménez	María Reyes Camacho Jiménez
10	Alvarado Santa Irene 1ra. Sección	2	Teresa del Carmen Correa Acopa	Yesenia del Carmen Jiménez Zarracino
		1	Javier Gramajo Montiel	Josefina Olan Calderón
11	Alvarado Santa Irene 2da. sección	2	Milagro Itzel Jiménez Alegría	Lorena Cruz Morales
*	Anacleto Canabal 1ra. sección	1	María del Carmen Contreras Rivera	María Contreras Rivera
12		2	Damaris de la Cruz Diaz	Rut Saraí Méndez Herrera
		3	Jesús Santiago Hernández	Aida Teresa Maldonado Silva
		1	Rene Franco Zurita	Flor de María Javier Ramos
13	Anacleto Canabal 2da. sección	2	María del Carmen López Sandoval	Dora María Soberano Hernández
		3	Juan Carlos Torres Magaña	Cecilia López Hernández
		1	Guadalupe Contreras Morales	Gregoria López Alcudia
14	Anacleto Canabal 3ra. sección	2	Magdalena Notario Ozorio	María Trinidad Pérez Ramíre
		3	Isabel Pérez Villegas	Alicia de la Cruz Pérez
15	Aniceto (TS)	1	Guidelida Hernández Velázquez	Erika de la Cruz García
13	Alliceto (19)	2	Audomaro Salvador Salvador	Noemi Morales Velázquez















		1	Gabriela Aguirre Gómez	Mirandelly Pérez Gómez
		-	Gabriela Aguirre Gornez	Will aridely Ferez Gomez
16	Aztlán 2da sección	2	Fidelia Cordero Gómes	Olga Carrasco Gómez
10	Azilali zua seccioni	3	María Jesús Gómez Acosta	María del Rosario Hernández Hernández
		4	Juana Gómez García	Elsa Martínez Aguirre
-1415, 1887		1	Cristell Acosta Hernández	Blanca Estela Reyes González
17	Aztlán 3ra sección	2	Lucia Magaña Sosa	Georgina Ocaña Solís
		3	Adela Trinidad Gómez	Cristel Cardona Ramón
		1	Esmeralda García Regil	Marlene Jiménez Osorio
18	Aztlán 4ta sección	2	Margarita Jiménez Cordero	Elizbeth Rengil Morales
		3	Mariana Soberano Jesús	Mayra Pérez Márquez
		1	Francisca Hernández Bautista	Virginia Gerónimo Hernánde:
19	Aztlán 4ta sección (Sector el Bajío)	2	Mayra Yesenia Jesús Ramírez	Yeni del Carmen Hernández de la Cruz
		3	Viviana Jesús Soberano	Sindy Gabriela Jesús de la Cruz
20	Aztlán 5ta sección (Palomillal)	1	Leticia Moha Pérez	María de los Ángeles Jiméne. Hernández
		2	Abigail Pérez Trinidad	Nardy Pérez Trinidad
	D	1	Ofelia Díaz Muñoz	Rafaela de la Cruz Álvarez
21	Barrancas y Amate 2da. y 3ra. Sección	2	Margot del Carmen Pineda Hernández	Marqueza Alcudia Olan
	1/1	1	José Reyes de los Santos Hernández	Matusalen Gordillo Ruíz
22	Barrancas y Guanal (Ej. Tintillo)	2	Víctor Manuel de los Santos Hernández	María Isabel Rivera Álvarez
		3	Isaías Rivera Sánchez	Martha Elena Ventura de la Cruz
		1	Andrés de la Cruz Pérez	María Jesús González Chable
23	Barrancas y Guanal (Ej. González)	2	Flora Díaz González	Juana Solis Valencia
23	Darrancas y Guariai (Ej. Gurizalez)	3	Jorge Luis Díaz González	Juan Carlos Izquierdo Magaña
		4	Candelario Díaz Ríos	Ivette Díaz Ceferino

 $\mathcal{V}$ 













	Barrancas y Guanal (Ej. José	1	Rosa Alicia Esquivel Bastar	Damaris Reyes Sixtega
24	López Portillo)	2	Lázaro Hernández Salvador	Flor de Liz Hernández Hernández Vianeis González Díaz Concepción Hernández Pére Zulma Pivaral Ramos Franci Guadalupe Pérez May Marbella de la Rosa Jiménez María Reyes Osorio Ruiz Rosa María García Hernández Celia García García Norma Magaña Pérez Argelia Hernández Torres Raquel García Pérez Angela García Magaña
		1	Olga Beatriz García Ruíz	Vianeis González Díaz
		2	Ramón Herrera Llergo	Concepción Hernández Pére:
25	Boquerón 1ra y 2da. Sección	3	Rafael Fernando Serrato Cachón	Zulma Pivaral Ramos
		4	Amparo Vidal Hernández	Flor de Liz Hernández Hernández Vianeis González Díaz Concepción Hernández Pére Zulma Pivaral Ramos Franci Guadalupe Pérez May Marbella de la Rosa Jiménez María Reyes Osorio Ruiz Rosa María García Hernández Celia García García Norma Magaña Pérez Argelia Hernández Torres Raquel García Pérez Angela García Magaña Deysi del Carmen Gómez García Dulce Lirice Vasconcelos Ramírez Guadalupe López López Rosa Esmeralda Pascual Jiménez María Isabel Hernández Lázaro María Luisa Vázquez Gómez
26	Boquerón 3ra 4ta y 5ta. sección	1	Araceli de la Rosa López	Marbella de la Rosa Jiménez
		2	Viviana Ruiz Valles	María Reyes Osorio Ruiz
		1	Guadalupe Hernández Morales	
27	Buena Vista 1ra. y 3ra. sección (TS)	2	María Esther Reyes Hernández	Celia García García
		3	María Carlota Vázquez García	Norma Magaña Pérez
	Buena Vista 2da. sección (TS)	1	Luz Mireya Hernández Hernández	Argelia Hernández Torres
28		2	Elvira Hernández Morales	Raquel García Pérez
		3	Ernestina Reyes Salvador	Angela García Magaña
	1 X	1	Janet Izquierdo Luna	
29	Buena Vista Río Nuevo 1ra.	2	Amanda Cecilia Jiménez López	
	Sección	3	Guadalupe Esmeralda López Zavala	Guadalupe López López
		4	Maribel Priego León	
30	Buena Vista Río Nuevo 2da.	1	Rocío Hernández Osorio	
50	sección	2	Flor de María Ramos Villegas	María Luisa Vázquez Gómez
31	Buena Vista Río Nuevo 3ra.	1	Marquesa León García	Carmela de Dios González
٠,	sección	2	Sofia Metelín González	Teresa Zarrazaga Martínez
32	Buena Vista Río Nuevo 4ta. sección	1	Trinidad Aquino Jiménez	Areli Arévalo Moreno













		2	Guillermo García Torres	Flor de Liz Hernández García
		3	Bernabé Ramos Mayo	María Guadalupe Triano Castillo
		1	Martha Esther Alamilla Zetina	Ana Laura Pérez Pérez
33	Chacté	2	Elizabeth Camacho Magaña	Rubicelia Pedraza Gómez
		3	Manuela Diaz de la Cruz	Lorena Hernández Pérez
34	Chiquiques 1sa y 2da Sassián	1	Trinidad Pérez Pérez	Janeth Asencio Martínez
34	Chiquiguao 1ra. y 2da. Sección	2	Raúl Priego Ascencio	Enrique Pedraza Montejo
		1	María Julia Díaz Sánchez	Celia Virginia Gallegos Díaz
35	Coronel Traconis 1ra. sección La Isla	2	Josefina García García	Ana Griselda Montero Gallegos
		3	Eva Velazco Gallegos	Carla Guadalupe Velazco Gallegos
36	Coronel Traconis San Francisco 4ª, sección	1	María Verónica Alcudia Castillo	Maricruz Flores Díaz
30		2	María Dolores Pérez Castillo	Verónica Hernández Alejo
27	Coronel Traconis 2ª. sección (El Zapote San Rafael y Diego)	1	Leocadia Martínez Cornelio	Yajaira Morales Jiménez
37		2	Francisca Ramos Álvarez	Karina Montejo Gaspar
	Corozal	1	Guadalupe del Carmen Arias Luna	María del Carmen Olán Álvarez
38		2	Gissel Selene Jiménez Pérez	Larissa Moya Osorio
		1	Ma. Victoria Ascencio Torres	María Irma Castillo Gómez
39	Corregidora Ortiz 1ra sección	2	Alfonso García Cuevas	Sandra Cristel Cupido González
		3	Luz María Villegas Pérez	María Elena Morales Martínez
		1	Adela Aquino Rodríguez	Rocío Mondragón Olivares
40	Corregidora Ortiz 2da sección	2	Guadalupe Gómez Hernández	María del Carmen González Peralta
	/	3	Fabiola Jiménez Marín	Karla Paloma Torres Arévalo
41	Corregidora Ortiz 3ra sección	1	María Carmen Jiménez Galván	Blanca Esthela López Pérez















		2	Lorena del Carmen López Oliva	Eva de la Cruz García
		3	Fidencia Villasis Torres	Dulce Viviana Galván Sánchez
		1	Amabilia Arias Hernández	Beatriz Zacarías Díaz
42	Corregidora Ortiz 5ta sección	2	Guadalupe de la Cruz Solís	Esther Flores Villegas
		3	Ana Cristel Pérez Álvarez	Danny Lázaro Serra
		1	Claudia Patricia Ruiz Álvarez	Santa Díaz Ruíz
13	El Bajío (La Cruz)	2	Román Ruiz Díaz	Agustín Yzquierdo Pérez
	i v	3	Juan José Ruíz López	Claudia Ruiz Saury
		4	Vicente Ruíz Magdonel	Lorena Jiménez Macdonal
		1	Ignacio Luna Pérez	Jairo Fabián Rojas Luna
14	El Censo	2	Carlos Mario Román Morales	Mirella Martínez Soliz
	El Espino	1	Patricia Gómez López	Manuela Romero Hernánde
15		2	Janett Rodríguez Gómez	Cecilia Ávalos Castro
		3	Maribel Rodríguez Gómez	Josefina Ramón Landero
	- F	1	Carlos Arturo Reyes	Rocío Pérez Gómez
46	Emiliano Zapata	2	María Antonia González Palma	Viviana Hernández Ruiz
		3	Martha Patricia Solís de la Cruz	Normandy Campos Pérez
	1	1	Mateo Damián Magaña	Adelina García Hernández
		2	Jorge Hernández Damián	Madaí Valencia Hernández
17	Estancia (TS)	3	Arturo Magaña Damián	Sedema de la Cruz Hernández
		4	Ruth Valencia García	Sarbia García García
	N .	1	María Cruz Alcazar Marín	María de los Santos Montejo García
18	Estancia Vieja 1ra. Sección	2	Guadalupe del Carmen García Zarrazaga	Sheyla Karina Arcia Guzmá
		3	Noely Jiménez Álvarez	María Cruz Montejo Alejo

J













		4	María Eulalia León Villegas	Valeria Villegas Hernández
		1	Lizbeth Bautista García	Juanita Olan López
49	Estancia Vieja 2da sección	2	María de la Cruz de la Rosa Hernández	Lucia Rivera Sánchez
50	Establish Oderstalis	1	Guadalupe Ceferino Pérez	Verónica Ceferino Ceferino
50	Estanzuela 2da.sección	2	Margarito Jiménez Ceferino	Gladiola García Zapata
		1	Patricia Bautista Frías	Georgina González Acosta
		2	María del Carmen Bautista López	Gladys López Olan
51	González 1ra. Sección	3	Andrea Pedraza de los Santos	Candelaria Rodríguez López
		4	María Dolores Santos de la Cruz	María Esteban Hernández Contreras
52	González 1ra. sección (Sector Punta Brava)	1	Micaela Jerónimo Oliva	Lorena Gómez Jiménez
52		2	Yazmin Sánchez Cornelio	Micaela García Jiménez
	González 1ra. sección (Sector Punta Brava)  2  1	1	Darvin Cortazar Aquino	Cresencio Merodio Zapata
		Francisco Javier González Martínez	Elizabeth Pérez Porta	
53	González 2da. sección	3	Luis Ángel León de la Cruz	Blanca Esthela Pedraza Aquino
		4	Román Suárez Pedraza	Juana Patricia Zapata Gerónimo
		5	Oscar Zapata Gaspar	Marisela Colorado Mendoza
		1	Guadalupe Diaz López	Floricela Alejo Ramos
54	González 3ra. Sección	2	Edgar Josué García Muñoz	Candelario Diaz López
55	González 4ta. sección	1	Lourdes Carrasco Suarez	Topacio Isabel de la Cruz Cortez
		2	Lilia Martínez Santos	Valeria de los Santos Zapata
		1	Susana Almeida Mayo	Sonia Lizbeth Méndez Mayo
56	Guineo 1ra. sección	2	María Dolores Sánchez Osorio	Bartola Suárez Osorio
		3	Guadalupe Suarez Torres	Teresa del Pilar Jiménez Acosta













		4	María Teresa Villegas Suarez	Carmen Ortiz de la Rea
		1	Erick Donaldo Concepción Pérez	Yuliana Valier Torres
57	Guineo 2da. sección	2	María Jesús López Valier	Beatriz Mendoza Valier
		3	Yari Torres Valles	María Reyes Pascual Torres
		1	Jacinta Ángel Zacarias	Maribel Martínez Diaz
58	Huapinol (Parrilla)	2	Lucia Guzmán Domínguez	María Luisa Montejo Córdova
		3	Lilia Ramírez Morales	Blanca Esther Casanova Jiménez
50	Husadasa dan Casaién	1	María Inés Narváez Barrueta	Beatriz Pérez Palacio
59	Huasteca 1ra. Sección	2	Nancy Yaret Palomeque López	Tila María Priego Ramos
		1	Laura Hernández Morales	Gabriela Diaz Benvenuta
60	Huasteca 2da. sección	2	José Ángel Pérez Jiménez	Laura María Méndez Torres
		3	Carmen Sánchez Rodríguez	Alejandra Isidra García Ramon
	Hueso de Puerco	1	Juana Leyva Sánchez	Maritza Guadalupe Ramon Méndez
		2	Cristhel López Castillo	Eldy Jazmín López Méndez
61		3	Yesenia López Castro	Griselda Camacho López
		4	Ana María Méndez Aguilar	Leydy del Carmen Ovando Villegas
		1	Celia Priego Gómez	Mary Cielo Pedraza García
62	Ismate y Chilapilla 1ra. Sección	2	Bélgica Sánchez González	Lucia Montejo Pedraza
		1	Isidra del Carmen Solís Martínez	Josefa Álvarez Serra
63	Ismate y Chilapilla 2da. Sección	2	Patricia Suarez Paz	Karla Cristhel López Suarez
		3	Concepción Torres Pérez	Liliana del Carmen Martínez Paz
		1	Ricardo Baeza Camacho	Devora Ruiz Luna
64	lxtacomitán 1ra. y 3ra. sección	2	Rosalba Cobaxin Piaga	María Cristel Gutu Vázquez
	1 1	3	Jorge Alberto Mora Montejo	Guadalupe Hernández Isidro
		4	Santos Vera Mar	Miguel López López















	Ixtacomitán 2da. 4ta. y 5ta.	1	Elsy Gómez Magaña	Dora María Hernández Aria  Topacio Gallardo de la Cruz  Carmen de la Cruz Vázquez  Yolanda Pérez Pérez  Natividad Hernández Ignacio
65	sección	2	Guadalupe León García	
		1	Ada Morales Sánchez	Mireya García Morales
66	Jolochero 1ra. y 2da. sección (TS)	2	Deisy Salvador Salvador	
		1	Valentina Hernández García	
67	La Ceiba (TS)	2	María de los Santos Salvador Valencia	Dora María Hernández Arias
		3	Rosa del Carmen Velázquez García	Topacio Gallardo de la Cruz
00	Latina	1	Cristina Cisneros Huerta	Carmen de la Cruz Vázquez
68	La Lima	2	Cecilia de la Cruz Villamil	Topacio Gallardo de la Cruz Carmen de la Cruz Vázquez Yolanda Pérez Pérez Natividad Hernández Ignacio Yajaira Paredes de la Cruz María del Rosario Torres Morales Guadalupe Magaña Ku María Eugenia Martínez Álvarez
		1	Nancy del Carmen Asencio Hernández	Natividad Hernández Ignacio
		2	Tila del Carmen de la Cruz González	Yajaira Paredes de la Cruz
69	La Manga 2da. Sección	3	Juana Concepción Pérez Rodríguez	
		4	Brenda Guadalupe Romero Álvarez	Guadalupe Magaña Ku
		1	Esperanza Beulo Ramon	
		2	Carlos Enrique Domínguez Pérez	Mirena Lastra Gorgorita
70	La Palma	3	Guillermo García López	Alicia González Álvarez
		4	Homero Gómez Diaz	Roberto Rivera Rivera
		5	Rubén Narváez Pintado	Blanca Susana Morales Álvarez
		1	Heliodoro Arias Acopa	Lili del Carmen Pérez Ramos
71	La Vuelta (Ej. La Jagua)	2	Felipe de la Cruz Diaz	María Agustina Arias Jiméne
		3	Gabriela Ricoy Cruz	Elizabeth Sala Diaz
70	Landan da viola acción	1	Luis Alberto de la cruz Diaz	Teresa de Jesús Gallegos Gerónimo
72	Lagartera 1ra. y 2da. sección	2	Demetrio Garcia de la Cruz	Graciela Gallegos León
		3	Nidia Ramon Pérez	Nuri León de la Cruz
73		1	Luisa de los Santos Yi	Liliana Bellis López Reyes











	Lagartera 1ra. sección (Colonia Constitución)	2	Margarita del Rocío Escoffie Arévalo	María del Carmen Bolainas Cruz
74	Matillas 4ta. Sección	1	María del Carmen Hernández Molina	Yuritza De los Santos Acopa
		2	Fausto Molina López	Antonia Alamilla Vázquez
75	Lázaro Cárdenas 1ra. Sección	1	Inocente Hernández García	María Elena Chablé Sánchez
		2	Neftalí Ramos Félix	Abraham López Márquez
		1	Albelda Frías Gómez	Leticia Frías Gómez
		2	Carmela Magaña López	Yalohani Magaña Bautista
76	Lázaro Cárdenas 2da. sección	3	María de Jesús Sandoval Gongora	Yamili Victoria Magaña Hernández
		4	Concepción Santiago Pérez	Natividad López Jerónimo
77	Las Matillas (Sector Cocoyol Ej.	1	María Guadalupe Ascencio López	María Dolores Pérez López
,,	Socialista)	2	Carolina de la Cruz Álvarez	Susana Hernández Pérez
78	Medellín y Madero 1ra. Sección	1	Rosa Nila Castro Torres	María Jesús Sánchez Ovando
70		2	Rosalía Chávez Torres	María del Carmen Ramírez de la Cruz
79	Medellín y Madero 2da. Sección	1	Dora Luz Ramírez Castro	Mirella Diaz Carrasco
19		2	Raquel Ramírez Castro	Roselia Hernández Castillo
00	Madellia - Madera de Carriés	1	Manuela Chablé Jimenes	Cecilia Sánchez Rodríguez
80	Medellín y Madero 4ta. Sección	2	Maribel Rodríguez Chablé	Lucia de la Cruz Ramírez
	Medellín y Pigua 1ra. y 2da.	1	María Jesús Cruz Alegría	María del Carmen Mayo Sastre
81	Sección	2	Manuela de Dios Jiménez	Perla Merari Hernández Jiménez
		1	Pedro Alcocer Leyva	Amalia Reyes Lázaro
82	Medellín y Pigua 3ra. y 4ta. sección	2	Gregorio Carrasco Vasconcelos	Natividad Narváez Serra
	/	3	Otilio Segovia Lázaro	María Fernanda López Morales
3	Miraflores 1ra. sección (Sector	1	Lilia Juárez Montejo	Ruth Calderón García
	Arroyo Grande)	2	Erika Obando Montero	Mari Lorenza Velázquez Arias

M













0.4	Mireflores dra cossión	1	Josefina Méndez Sánchez	Teresa del Carmen Hernández Alejo
84	Miraflores 1ra. sección	2	Rebeca Montejo García	Nury del Carmen Priego Pérez
	W. G	1	Diana Carolina Gallegos Pérez	Matilde Mazariego Guzmán
85	Miraflores 3ra. Sección	2	María Dolores Pérez Martínez	Agustina Gómez López
	W (TO)	1	Faustino Hernández Valencia	Juan José Salvador García
86	Miramar (TS)	2	Amado Salvador Salvador	Matilde Mazariego Guzmár  Agustina Gómez López  Juan José Salvador García  Panfilo Hipólito Valencia  Valentina de la Cruz González  Rocío del Carmen Rodrígue: Hernández  Yadira del Rosario Alcázar Ortíz  Fany Victoria Alejo Jerónimo Sandy Cristell López Ríos  Verónica Pérez Quiroga  María del Carmen Pérez Bautista  Dora María García Aguirre  Jenny García Bautista  María Calix López
		1	Yanet Hernández Mendoza	
87	Pablo L. Sidar	2	Victoria Jiménez Ramón	
		3	Susana Pérez Ramírez	Yadira del Rosario Alcázar Ortíz
38	Pajonal	1	Cecilia Álvarez Chablé	Fany Victoria Alejo Jerónimo
00	Pajoliai	2	Lucia Magaña Falcón	Sandy Cristell López Ríos
		1	Guadalupe Cupil Hernández	Verónica Pérez Quiroga
89	Paso Real de la Victoria	2	Ana de Jesús Ramón Ramón	
		3	Johanna Reyes Ovando	Dora María García Aguirre
90		1	Jesús Manuel Jiménez Alejo	Jenny García Bautista
90	Plátano y Cacao 1ra. Sección	2	Karina Naranjo Rodríguez	María Calix López
	7	1	Patricia del Carmen Díaz Medina	Patricia Gerónimo Hernánde.
1	Diétana y Casas 2da assaiés	2	Natividad Marín de los Santos	Josefina de Dios González
91	Plátano y Cacao 2da. sección	3	Yesica de Jesús Marín Hernández	Reyna Maribel González García
		4	Soledad Morales de Dios	Celfida Sánchez Custodio
92	Plátano y Cacao 3ra. Sección	1	Camelia Guzmán Herrera	Francisca Sánchez Suárez
	i iatano y Cacao Sia. Seccioni	2	Amanda Guadalupe Suárez Izquierdo	Fabiola Osorio Izquierdo
33	Plátano y Cacao 4ta. Sección	1	Arceo León Sánchez	Elizabeth León Sánchez













		2	Mariano Pérez Juárez	Huelmer Izquierdo Marín
94	Plutarco Elías Calles 3ra. sección y colonia Providencia  Río Tinto 1ra. Sección	1	Mercedes Gerardina Herrera Recinos	Isabel Cristina Hernández Vázquez
		2	María Tila Marín López	Matilde Carranza Martínez
		1	Antonia Alcudia García	Rosa Isela Carrasco López
95		2	Manuela González León	Adriana García Ramos
		3	María Elemi González Valier	Antonia Cruz Gallardo
		4	Guadalupe Mendoza Ortiz	José González Ascencio
		5	Javier Moreno Mendo	Arminda Mendoza Hernández
96	Río Tinto 2da. Sección	1	Guadalupe Cornelio Alcudia	Gladys Bautista Peralta
		2	Jacqueline Cuevas García	María Rocío de la Cruz Torres
97	Río Tinto 3ra. sección	1	Guadalupe León Castillo	María del Carmen Ruiz Álvarez
		2	Saira Román Sánchez	Alicia Jiménez Bolaina
98	Río Viejo 1ra. sección	1	Rubí Yesenia García Rivera	Lourdes Cadena Castillo
		2	Ana María Pérez García	Angélica María Alonso Morales
	Río Viejo 3ra. sección	1	Trinidad de la Cruz Sánchez	Isidra Sánchez Jiménez
99		2	Isabel Osorio Hernández	Blanca Estela Jiménez Hidalgo
		1	Elsa Cerino Contreras	Martha María López Pérez
100	Santa Catalina	2	Hulda Hilario Rivera	Amalia Contreras Izquierdo
		3	María Lourdes Izquierdo Tosca	Josefina Contreras Sandova
	Tierra Amarilla 1ra. Sección y 2da. sección	1	Eduardo Apolinar García León	Marina del Carmen Zapata Jesús
101		2	Manuel León Gómez	Reyna Kristel de la Cruz Ovando
		3	Francisco León Regil	Carlos Augusto Cruz León
102	Tocoal (TS)	1	María Teresa Pérez García	Miriam Hernández García
		2	Sonia Valencia Valencia	Eneyda de la Cruz Bautista
103	Torno Largo 1ra. Sección	1	Felipe Aguilar Acosta	Adriana Montalvo Jiménez











		2	Ángel Manrique Aguilar Chanona	Daniela Montserrat Diaz Morales
		3	María Elena Cruz Jiménez	Erika del Rosario Arias Pérez
	Torno Largo 2da. Sección	1	Mariela Bernardo Pozo	Elizabeth Diaz Bernardo
104		2	Martha Elena Castillo Pérez	Cecilia del Carmen Diaz Santiago
104		3	Jesús Manuel López Córdova	María Margarita Córdova Castillo
		4	María Reyes Lorenzo Córdova	Claudia Viviana Carrera Lorenzo
	Torno Largo 3ra. sección	1	David Hernández Cruz	Martha del Carmen Pozo Gómez
105		2	Araceli Guadalupe Lezcano Matías	Mónica del Carmen Murillo Pozo
		3	Rosario Reyes Jiménez	Laura Lorenzo Ceferino
106	Tumbulushal	1	Minerva Acosta Ramírez	Ana María Flores Llanos
		2	Alejandra Alegría Ortiz	Luci Kristel Madrigal Hernández
		3	Rosa Paola Rodríguez Hernández	Erika Salaya Garduza

POBLADO				
No	DELEGACIÓN		PROPIETARIO	SUPLENTE
1	Dos Montes	1	Aurora Aldasoro Camacho	Ahilut Gutiérrez Bermúdes
		2	Rosa Angela de la O Morales	Perla Michelle Camacho Núñez
		3	Olga Lidia Valencia Hernández	Carmen Patricia García Gómez

**SEGUNDO.** El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, Declara la Procedencia de <u>veinticinco (25) Formulas</u> de Candidaturas que Participaran en la <u>Elección de Jefes de Sector</u>, para el Periodo Constitucional 2024-2027, por haber satisfecho todos y cada uno de los requisitos previstos en el artículo 102 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y Base 1 de la Convocatoria, mismos que se desglosan en la siguiente tabla:













SECTORES						
No	JEFATURAS DE SECTOR		PROPIETARIO	SUPLENTE		
1	Ranchería Alambrado (Tamulte de las Sabanas)	1	Rosalba Morales de la Cruz	Martha Morales Sánchez		
		2	Roxana Morales Hernández	Adriana Pérez Velázquez		
		3	Estephani Valencia Magaña	Cristhel García Velázquez		
		4	Lidia Isabel Valencia Magaña	Rocío Valencia Jerónimo		
		1	Virginia de la Cruz Salvador	Noemi Magaña García		
•	Ranchería La Loma (Tamulté de las	2	Martha María García Magaña	Marisol Pérez García		
2	Sabanas)	3	Petrona Hernández Velazquez	Victoria García Salvador		
		4	Magdalena Salvador García	Miriam García Valencia		
		1	Abelina García Pérez	Yanet García de la Cruz		
3	Ranchería Rovirosa (Tamulte de las Sabanas)	2	Reyna Amelia Hernández Hernández	Erika García Salvador		
		3	Asunción Hipólito García	Elsa Cecilia Alfaro Acosta		
4	Ranchería La Manga (Tamulte de las Sabanas)	1	Martha Arias Sánchez	María Esther Hernández Hernández		
		2	Claudia Gallardo Ovando	María Raquel Félix Hernández		
		3	Elvira Salvador de la Cruz	Deisi Hernández Valencia		
	Ranchería Miramar (Tamulte de las Sabanas Colonia García)	1	Reyna García Pérez	Beatriz Pérez Pérez		
5		2	Gabriela Morales Hernández	Norma Alicia Arias Hernández		
			Aurora Morales Morales	Erika Arias Valencia		
	Page de Culobre (Pagebaría Jalantesa	1	Olibia Jerónimo Hernández	Patricia Salvador de la Cruz		
6	Boca de Culebra (Ranchería Jolochero Primera Sección)		Laura Magaña Hernández	María del Carmen de la Cruz Hernández		
7	Fraccionamiento Carlos Pellicer Cámara (Ranchería Medellín y Madero Segunda Sección)		José Alfredo Paz Alejandro	Jenifer Isabel García Torres		
			Sebastián Pérez López	Tila del Carmen Jiménez Osorio		
			Carlos Alberto Pérez Ovando	Noe Hernández Salvador		
			Rosa Ramos Álvarez	Elizabet Pérez Morales		
8	Ranchería Tierra Amarilla Tercera Sección	1	Norma de la O de la Cruz	Asunción Domínguez Gómez		















2	Blanca Rosa Velázquez López	Anabeida Álvarez de la Cruz

**TERCERO.** De conformidad con lo establecido en el artículo 102 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, Base 1 y Base 3 inciso E) de la Convocatoria se Declara la Procedencia del otorgamiento de nombramientos a las <u>diecinueve (19) fórmulas únicas</u> registradas de aspirantes a <u>Delegados Municipales</u>, por haber cumplido con todos y cada uno de los requisitos para participar; lo anterior, toda vez que al no haber contendientes se omitirá la elección respectiva en sus demarcaciones, siendo estos los que se detallan a continuación:

No	DELEGACIÓN	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	El Recreo	Dolores Juárez Martínez	Amor García Cruz
2	Gaviotas Sector Popular	Kristal Hueto Zarate	Yelsi Valeria Pérez López
3	José María Pino Suárez (Tierra Colorada) I Etapa	Francisco Ramón Torres Aguilar	Rosa María Domínguez Pérez
4	José Narciso Rovirosa	Rita Lila Priego Palomeque	Guadalupe Alonso Méndez
5	Miguel Hidalgo II Etapa	Marbella Ramírez Magaña	Soledad del Carmen Vidal Acosta
6	Carrizales	Brenda Cristal González Romero	Elda Guadalupe Martínez Valdez
7	Framboyanes	Liduvina Artemisa Cazares Puig	Lucila del Carmen Puig Sol
8	Los Ríos	Suria Karina Gutiérrez Hernández	Brenda Asunción Aguilera Rovirosa
9	Villa las Flores Ciudad Industrial	María del Carmen Pérez Javier	Norma Miranda Mayo
10	Villa las Fuentes (Tamulté de las Barrancas)	Violeta Arias Silvan	Agustina García Alejandro
11	Anacleto Canabal 4ta. Sección	Juana Contreras Hernández	Leticia Rivera Magaña
12	Aztlán 1ra sección	Saraí Álvarez Esteban	Verónica Figueroa Gómez
13	Corregidora Ortiz 4ta sección	Jennifer Ramos Vasconcelos	Esperanza Vasconcelos López
14	Estanzuela 1ra. sección	Juan Carlos Hernández Vidal	Maricela Ceferino Pérez
15	Medellín y Madero 3ra. Sección	Oscar Ramon Chablé	Leticia Ramon Ramon
16	Miraflores 2da. Sección	Abigail Zarracino Gallegos	Beatriz Correa Isguerra
17	Río Viejo 2da. sección	Rocío del Carmen Garciliano León	Patricia Sánchez Villegas
18	Rivera de las Raíces	Guillermo Pérez Vázquez	Aide López Rojas
19	Zapotal	María Isabel de la Cruz Landero	Yessica García Bautista















CUARTO. De conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del inciso D), del Punto 3 de la Convocatoria, se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos, a la Coordinación de Información y a la Coordinación de Modernización e Innovación, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo la publicación de las fórmulas procedentes, a través de los estrados del Palacio Municipal, redes sociales del H. Ayuntamiento de Centro y en la página oficial de internet <a href="https://www.villahermosa.gob.mx">www.villahermosa.gob.mx</a>.

QUINTO. De conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del inciso D), del Punto 3 de la Convocatoria, las y los integrantes de las fórmulas aprobadas de las delegaciones pertenecientes a las Colonias, Fraccionamientos y Villas, deberán presentarse el día 02 de diciembre del año 2024; de igual forma, las y los integrantes de las fórmulas aprobadas de las delegaciones pertenecientes a las Rancherías, Poblado, así como de las jefaturas de sectores, deberán presentarse el día 03 de diciembre del año 2024, ambos en horario de 09:00 a 17:00 horas, en la cancha techada del Recreativo Municipal de la Colonia Atasta de Serra, para los siguientes efectos:

- 1. Recibir su constancia de registro.
- Registrar a sus representantes de fórmula, un propietario y un suplente, por cada mesa receptora de votos que se instale en la localidad, debiendo presentar copias de las credenciales para votar vigente de sus representantes.

# TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por los integrantes del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

**TERCERO.** Notifíquese a las dependencias administrativas competentes, para efectos de que se realicen los trámites que en el ámbito de su competencia correspondan para el debido cumplimiento del presente Acuerdo.

APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO (SALÓN VILLAHERMOSA DEL PALACIO MUNICIPAL), A LOS 26 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.

LOS REGIDORES

YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA

PRIMERA REGIDORA

4











JOHNNY MAGAÑA ÁLVAREZ SEGUNDO REGIDOR MARÍA CRISTINA PAYRO EVIA TERCERA REGIDORA

CITLALI SOTO GONZÁLEZ CUARTA REGIDORA SELENA VELASCO VIDAL QUINTA REGIDORA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 14 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO Y 22 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO A LOS 26 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, PARA SU PUBLICACIÓN.

SECRETARIA DEL H.

YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA
PRESIDENTA MUNICIPAL

JOSÉ ANTONO ALEJO HERNÁNDEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATURAS QUE PARTICIPARAN EN LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES Y JEFES DE SECTOR DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA EL PERIODO 2024-2027.

# **INDICE TEMATICO**

No. Pub.	Contenido	Página
No 405	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL	
	ENCARGADA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES Y JEFES DE	
	SECTOR DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA EL PERIODO 2024-2027	2
No 406	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE LAS FÓRMULAS DE	
	CANDIDATURAS QUE PARTICIPARAN EN LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES Y	
	JEFES DE SECTOR DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA EL PERIODO 2024-2027	7
	INDICE	36



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000710402709|

Firma Electrónica: X1nAmC2PE/LYE0UYeQUder553ovd5fllXswBAP+sll3dVWi5dE+1kTC+zVzw3Kft+odlNx2KFiLu 8MpWxfA8sXmTOJXloT9va2e1BM2XqLShADbCAQTqKZxFgCJl1QW5MQOJkZoaghTik+U3+5nYbjSPqTv4ql+LC q4b+OkSBx+BkRrmyf7A6YtmVipC16J1DdmcHNzZeLiZZMov7cU5mImljRZlyq1sVObwP3SqmKhkk9VdelOQxx5bE 9V96Vpmk0/LHKJ/gLY4QkUFyaZphV9wFSCbgqRSCCCkgvbWy5db3htYqNeva9D7lQZGxA+7Y3f/C/mwipm/o635t QNbAQ==